

bien, en Alemania, los socialistas á quienes se atribuye el deseo, y que se creen tener la mision de reorganizar la sociedad enteramente, son incapaces de rechazar el concepto del tipo social en que se han criado, hasta el punto de reconocer un sistema social, que en el fondo, no es sino una nueva forma del que quisieran destruir. Es un sistema en el que la vida y el trabajo están dispuestas y reglamentadas por autoridades públicas omnipresentes, como las que existen ya, y no ménos coercitivas; el individuo en él, tiene su vida más reglamentada aun que ahora.

Si, pues, faltando instituciones reguladas, no podria haber cooperacion, la cooperacion de una clase superior es impedida por instituciones que facilitan la de una clase inferior. Aunque faltando ciertas relaciones establecidas entre las partes, no sean posibles las acciones combinadas, cuanto más extensas y complejas se hacen estas relaciones, más difícil se hace el realizar una mejora en la combinacion de las acciones. Se opera un crecimiento de las fuerzas que tienden á inmovilizar, y una disminucion de las que tienden á movilizar hasta que el organismo social completamente organizado, de igual manera que el individuo completamente organizado, no es ya susceptible de adaptacion.

En un animal viviente, formado como lo está, por unidades agregadas originariamente del mismo género, el progreso de la organizacion no solo supone que las unidades componentes de cada una de las partes diferenciadas conservan todas su posicion, sino tambien que su descendencia las sucede en estas posiciones. Las células hepáticas que, desempeñando su funcion, acrecen y dan origen á nuevas células hepáticas, hacen sitio á éstas cuando se disuelven y desaparecen; las células que de ellas descienden no van á los riñones, á los músculos ni á los centros nerviosos para unirse en el desempeño de su funcion. En fin; es evidente que á ménos que las unidades especializadas de que cada órgano se compone, no hayan producido de una manera semejante unidades especializadas que queden en el mismo sitio, no podria existir entre las partes ninguna de estas relaciones constituidas que constituyen el carácter del organismo y que lo apropian á su modo particular de vivir.

De la misma manera en una sociedad la constitucion de la estructura está favorecida por la trasmision de posiciones y funciones á través de las sucesivas generaciones. La conservacion de divisiones de clase que se producen á medida que progresa la organizacion, supone la herencia de la categoría y del lugar en cada clase. Lo mismo sucede con las subdivisiones de clase que en ciertas sociedades constituyen castas y en otras se revelan parcialmente por corpora-

ciones. Cuando la costumbre ó la ley obligan al hijo de un artesano á seguir la profesion de su padre, introducen en la estructura social obstáculos al cambio, análogos á los que resultan en los órganos reguladores, de la imposibilidad de traspasar los límites de las categorías. En la India se vé llevada al extremo esta dificultad; antiguamente se veia, indudablemente, ménos pronunciada en Inglaterra, en los gremios de artesanos que facilitaban el ingreso á un oficio á los hijos de los hombres que lo profesaban y lo prohibian á los demás. Podemos, pues, decir que la sucesion de posicion y de funcion es el principio de fijeza de la organizacion social.

Por otro camino se llega tambien á la estabilidad, es decir, por la sucesion, por herencia, rango ú ocupacion; pues ella asegura inevitablemente la supremacia al primogénito, y la supremacia del primogénito asegura en consecuencia la conservacion del orden establecido. Un sistema social en el que un soberano, un jefe subalterno, un jefe de clan ó de casa, un funcionario, una persona cualquiera, poseen el poder concedido por la categoría ó la propiedad, conserva su posicion hasta que su descendiente la ocupa, segun una regla de sucesion reconocida, es un sistema en el cual, de suyo, los jóvenes y hasta las personas de mediana edad están excluidos de la direccion de los negocios. De igual modo tambien, cuando un sistema industrial está dispuesto de tal manera que el hijo, habitualmente acostumbrado á los negocios de su padre, no puede á la muerte de éste ocupar la posicion de amo, el poder regulador de los de más edad respecto de las operaciones de produccion y distribucion, no está muy limitado por el poder de los más jóvenes, caso que lo esté. Luego, cada día que transcurre nos da una nueva prueba de que el crecimiento de rigidez en la organizacion exigida por la marcha de la evolucion, aumenta en la edad avanzada la fuerza del hábito y la aversion al cambio. De donde resulta que la sucesion á las plazas y funciones en virtud de la herencia, entrañando como necesaria consecuencia el monopolio del poder por los más ancianos, implica el predominio del espíritu conservador y asegura más por ello el sostenimiento de las cosas tales como son.

Por el contrario, el cambio social es fácil en la proporcion en que las posiciones y las funciones pueden depender de cualidades personales. Los hombres de una clase que penetran en otra, asestan un golpe directo á la separacion de las categorías; y descargan otro además de una manera indirecta, consistente en la conservacion de sus relaciones de familia en una clase y la adquisicion de nuevas relaciones en la otra; además, las ideas y los sentimientos dominantes en ambas clases, anteriormente más ó ménos diferentes, reaccionan unas sobre

otras y operan un cambio en el carácter. Igualmente, si entre las subdivisiones de las clases productivas y distributivas nada existe que impida el paso de una á otra, cuanto más numerosos sean estos pasos, más las influencias físicas y mentales que son los efectos de la mezcla recíproca, alterarán el carácter de las unidades de estas subdivisiones, al mismo tiempo que opondrán un obstáculo al establecimiento de diferencias naturales, por efecto de las diferencias de ocupación. Este cambio de unidades de una á otra clase, ó de uno á otro grupo, debe no obstante depender en definitiva de la aptitud de los individuos para sus nuevas posiciones y sus nuevas funciones. La intrusión por regla general no tendrá éxito sino cuando los intrusos tengan aptitudes más que ordinarias para los asuntos que emprendan. Los que abandonan las funciones que su origen les asigna, tienen desventaja en la lucha con aquellos cuyas funciones toman; no pueden vencer esta desventaja sino merced á alguna superioridad; necesario es que trabajen mejor que los que nacieron para ello, y que con su ejemplo abran el camino á una mejora. Puede decirse, pues, que para el hombre, la facultad de hacer depender su carrera de sus aptitudes, es el principio del cambio en la organización social.

De la misma manera que vimos á la sucesión por herencia llevar indirectamente á la estabilidad conservando la autoridad en manos de aquellos á quienes su edad da una mayor aversión á las novedades, del mismo modo aquí, por el contrario, podemos ver que la sucesión por derecho de capacidad conduce indirectamente al cambio. Positiva y negativamente á la vez la posesión del poder por los jóvenes facilita la innovación. Mientras la fuerza rebosa poco hay que temer de estos obstáculos del mejoramiento ni de los males que suscitan, tan formidables cuando las fuerzas faltan; al mismo tiempo la imaginación más activa, propia de una vitalidad mayor combinada con una menor fuerza del hábito, facilita la admisión de ideas nuevas y la adopción de métodos que no fueron aun puestos á prueba. Y como cada una de las diversas posiciones sociales está ocupada por los que de hecho se mostraron más aptos, se permite ejercer autoridad á personas relativamente jóvenes; resultando de ahí que la sucesión por capacidad favorece el cambio en la organización social, lo mismo directa que indirectamente.

Así, por oposición, vemos que si la obtención de funciones por herencia induce á la rigurosa exactitud de la estructura, la obtención de funciones por capacidad conduce á la plasticidad de la estructura. La sucesión por filiación favorece la conservación de lo que existe. La sucesión por aptitud favorece la transformación y hace posible un estado mejor.

Hemos visto que «la complicación de estructura avanza á la par del crecimiento de la masa,» así en los organismos sociales como en los individuales. Cuando se combinan pequeñas sociedades para formar sociedades compuestas más extensas, los aparatos gubernamentales necesarios á las diversas sociedades componentes deben subordinarse á un aparato gubernativo central; se necesitan nuevas estructuras. La recomposición de una sociedad necesita una complejidad análoga más avanzada en las disposiciones gubernativas; en fin, en cada una de las etapas del crecimiento deben complicarse más todas las demás disposiciones. Según la observación de M. Duruy, Roma, dejando de ser una ciudad para pasar á ser el mundo, no podía conservar las instituciones que convenían á una ciudad sola y á un pequeño territorio... ¿Cómo hubiera sido posible encerrar á sesenta millones de provincianos en el estrecho y riguroso círculo de las instituciones municipales? Lo mismo acaba por suceder en todas partes, donde en lugar de una extensión de territorio, hay solo un aumento de población. El contraste que existe entre el sistema administrativo simple que bastaba antiguamente en Inglaterra para un millón de súbditos, y el complicado sistema administrativo requerido en la actualidad para muchos millones, basta á evidenciar esta ley.

Pero por ahora observamos un corolario. Si de una parte un nuevo crecimiento implica una estructura más compleja, por otra parte la mutabilidad de la estructura es una condición de nuevo crecimiento; y por el contrario, la inmutabilidad de la estructura es la señal de una paralización del desarrollo. Esta ley, como el correlativo que acabamos de observar, se distingue con claridad en el organismo individual. Por una parte el paso de una forma pequeña y no limitada á otra grande y limitada en un ser viviente, supone que todas sus partes deben cambiar de volumen y relación; necesario es que cada uno de los detalles de cada órgano se modifique, lo cual implica la conservación de la plasticidad. Por otra parte, cuando al aproximarse á la madurez, los órganos adquieren sus definitivas disposiciones, la precisión y la creciente exactitud rigurosa de su estructura, constituyen un obstáculo siempre mayor al crecimiento; la desorganización y reorganización que necesariamente deben preceder al reajuste, hácense más y más difíciles. Lo mismo sucede en una sociedad. El aumento de su masa necesita un cambio en los aparatos preexistentes por incorporación del crecimiento en ellos, ya por su extensión á través de la masa. Cada nueva elaboración de las disposiciones de la estructura acarrea un nuevo obstáculo; en fin, cuando el organismo ha alcanzado la rigidez, las modificaciones de los aparatos que supondrían el crecimiento de su volumen son imposibles.

sibles y queda impedido el crecimiento. No es esto todo. Los aparatos gubernativos y administrativos se oponen al crecimiento porque absorben sus materiales. Al señalar los males que se juntan con los beneficios de la organización política, apuntamos ya este resultado. Los gastos del gobierno son un perjuicio para los productores á quienes quitan sus productos; además, causan un perjuicio á la sociedad; tomar á las unidades es tomar al agregado. Cuando los recursos de los particulares experimentan una sustracción excesiva para fines de interés público, el empobrecimiento, que es efecto de ello, produce la disminución de la población, ó por lo ménos, detiene su crecimiento. Evidentemente, los miembros de una sociedad que forman las partes administrativas y cuantos de ellos dependen, deben estar dotados de medios de subsistencia por las partes que desempeñan las funciones de producción y distribución, y si las partes administrativas continúan creciendo relativamente á las demás, llegará un momento en que absorberán el excedente entero, y la multiplicación quedará detenida por falta de nutrición.

También existe una relación significativa entre la estructura de una sociedad y su desarrollo. La organización que excede á las necesidades de una sociedad, la priva de adquirir el volumen mayor y el tipo superior correspondiente que sin eso habría podido conseguir.

Para interpretar bien los hechos especiales de que acabamos de ocuparnos, conviene no olvidar las generalidades que acabamos de exponer. Se las puede resumir de la manera siguiente:

La cooperación se hace posible por el estado social y hace posible la sociedad. Presupone hombres asociados, y éstos continúan asociados á causa de los beneficios que sacan de la cooperación.

Pero no puede haber acciones concertadas sin aparatos que las acomoden con el tiempo, cantidad y género requeridos; y las acciones no pueden ser de diferentes clases sin que asuman los cooperadores funciones diferentes. Eso quiere decir que los cooperadores deben organizarse, ya voluntaria ó ya involuntariamente.

La organización que la cooperación implica es de dos clases distintas por el origen y la naturaleza. La una que proviene directamente de la prosecución de fines individuales y conduce directamente al bien social, se desarrolla inconscientemente y no es coercitiva. La otra, que proviene directamente de la prosecución de fines sociales y lleva directamente al bien individual, se desarrolla conscientemente y es coercitiva.

En tanto al hacer posible la cooperación la organización política procura ventajas, produce también resultados que las disminuyen. La conservación de esta organización es costosa, y el precio que cuesta puede ser mayor que los males que evita. Impone necesariamente restricciones y éstas pueden ir tan allá que sea preferible la anarquía con todas sus consecuencias.

Una organización constituida es un obstáculo á la reorganización. El objeto primero de cada parte como el del todo es el mantenerse; además, desde que las partes quedan formadas, tienden á subsistir sean útiles ó no. Aparte de esto, cada adición que viene á aumentar los aparatos reguladores, implicando, en igualdad de circunstancias, una pérdida experimentada en el acto por el resto de la sociedad, supone como consecuencia inmediata, que mientras los obstáculos al cambio aumentan, las fuerzas que lo producen disminuyen.

La conservación de la organización de una sociedad, supone que las unidades que forman los aparatos de que se compone quedan reemplazadas en cuanto mueren. Si las vacantes que dejan se llenan sin obstáculo por sus descendientes, florece la estabilidad; por el contrario, el cambio se halla favorecido cuando las vacantes se llenan por los que se muestran de hecho más capaces de desempeñarlas. La sucesión por herencia es, pues, el principio de rigidez de la sociedad, mientras que la sucesión por capacidad es el principio de su plasticidad.

Aun cuando para que sea posible la cooperación, y por consiguiente para que sea fácil el crecimiento social, deba haber una organización, una vez está constituida pone obstáculo á un crecimiento ulterior, puesto que este crecimiento ulterior implica una reorganización á la cual se opone abiertamente la organización existente, y que ésta absorbe una parte de los materiales del crecimiento.

De manera que, si á cada etapa, la organización completándose puede realizar inmediatamente resultados mejores, no es sino á expensas de resultados ulteriores todavía mejores.